

**ACTA DE REUNIÓN N° 57/1 ORDINARIA/2020  
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**1. Antecedentes generales**

Fecha Convocatoria	14-01-2020
Fecha de Realización	29-01-2020
Hora de Inicio	15:15
Hora de Término	16:32
Lugar	Salón Reuniones Seremia Justicia, Región de Coquimbo
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

**2. Integrantes**

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Adrian Vega	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Inés Rojas	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal
Alejandra Valdovinos	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ricardo Gatica	Prefecto	Titular	Policía de Investigaciones
Guillermo Quiroz	General de Carabineros	Subrogante	Carabineros de Chile

**3. Invitados**

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Julia Salgado	Asesora Legal	Profesional	Policía de Investigaciones
Javier Marín	Abogado	Profesional	Carabineros de Chile
Claudia Bruna	Profesional Coordinadora	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sebastián Pérez	Abogado	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**4. Tabla / Temas Tratados**

N°	Temas
I.	La Sra. Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la región de Coquimbo, da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación en la presente sesión, la primera ordinaria del año 2020. De la misma forma, hace presente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° del Reglamento de la Ley 20.534

	<p>existe quorum suficiente para sesionar válidamente por lo que tiene por constituida válidamente esta comisión.</p> <p>Antes de entregar la palabra a los asistentes se hace una lectura extractada al acta de la última reunión, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2019, la que es aprobada por los asistentes a la mesa.</p>
II.	<p>La Sra. Seremi de Justicia y Derechos Humanos, señala que atendido que la región de Coquimbo se encuentra dentro de las regiones que están en la segunda fase de la implementación de la Ley de Entrevistas Video Grabadas, es decir, que comenzará su vigencia en el mes de octubre de este año en la región, se ha invitado a la misma a los profesionales de la Unidad Coordinadora de la Ley de Entrevistas Video Grabadas de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y DDHH doña Claudia Bruna y don Sebastián Pérez, a quienes entrega la palabra.</p> <p>Los profesionales del Ministerio explican detalladamente los alcances de la ley, el número de entrevistadores capacitados a nivel nacional, el número de entrevistadores proyectados, el número de salas de entrevistas video grabadas ya habilitadas a nivel nacional y el número de salas que se espera existan, además de otros antecedentes estadísticos. Señala que en la región de Coquimbo se ha proyectado la existencia de 13 salas de entrevistas video grabadas y 16 entrevistadores. Respecto de esto último indican que existen ya formados 4 entrevistadores, faltando 12 por formar de aquí a la fecha de entrada en vigencia de la ley en la región.</p> <p>Luego de resolver una serie de consultas y aclarar dudas planteadas por los comisionados, esta acordó la implementación de una subcomisión, integrada por contrapartes técnicas, que tengan por objeto abocarse en forma específica a establecer las coordinaciones necesarias para una adecuada puesta en marcha de esta nueva normativa, la misma estará integrada por representantes de la PDI, de Carabineros de Chile, del Ministerio Público. El liderazgo de la mesa estará a cargo de la Seremi de Justicia y DDHH, y para los efectos de la misma, el Sr. Fiscal se coordinará con la Seremi a efectos de desarrollar una carta Gantt de preparación de la puesta en marcha de esta normativa en la región.</p> <p>Se acordó, asimismo, difundir y sensibilizar a los actores del sistema respecto de la puesta en marcha de esta norma, especialmente a los funcionarios del Servicio Médico Legal, el Servicio de Salud, El Ministerio de Educación y Sename, por lo que se convocará a capacitaciones sobre la materia, a lo largo del primer semestre.</p> <p>Se agradeció la participación y asistencia de los profesionales del Ministerio de Justicia y DDHH en la presente sesión.</p>
III.	<p>A continuación, la Sra. Seremi de Justicia y DDHH, señala que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento de la Ley 20.534, corresponde que los comisionados en la primera sesión del año 2020 informen en la misma el nombre de la persona que lo subroga en el cargo o en su defecto la persona que ha designado para su reemplazo. Se recordó esta obligación a los comisionados en la última sesión de esta comisión, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2019 y también en el oficio de convocatoria a esta reunión, por lo que entrega la palabra a los asistentes a esta sesión:</p> <p>La Sra. Defensora Regional señala que sus suplentes en el cargo son doña Tatiana Barrientos y doña Yasna Rojas.</p> <p>El Sr. Fiscal Regional indica que su subrogante es don Claudio Correa</p> <p>El Sr. Prefecto de la PDI señala que su subrogante es el Sr. Prefecto Cristian Tinajo (Prefecto)</p> <p>El Sr. General de Carabineros, señala que su subrogante es el Sr. Francisco Espinoza (Coronel Jefe de Operaciones)</p> <p>La Sra. Seremi de Justicia y DDHH, señala que su subrogante es el Sr. Alfredo Villagran, (Director Regional del Registro Civil) y el Sr. Leoncio Hidalgo (Director Regional de Gendarmería)</p>
IV.	<p>Atendido los hechos de violencia acaecidos durante el estallido social tenido lugar en octubre y noviembre del año pasado y con el objeto de precaver dificultades y establecer adecuadas coordinaciones para el mes de marzo, ante rumores de que vuelvan a presentarse hechos de violencia, se ha acordado celebrar una sesión extraordinaria en el mes de febrero, cuya fecha y convocatoria será definida por la Sra. Seremi de Justicia y DDHH y que se celebrará en dependencias de la Fiscalía Regional.</p>



VIII.	La Sra. Secretaria Regional Ministerial de Justicia y DDHH ofrece la palabra a quien quisiera plantear otro asunto de interés de la comisión, la que no fue solicitada. Siendo las 16.32 se agradece la asistencia de los integrantes de la mesa e invitados y se levanta la sesión.
-------	--

#### 5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
	Ministerio Público	Coordinarse son Seremi para los efectos de desarrollar carta Gantt para implementación Mesa de Entrevistas Video grabadas.
	Seremia de Justicia	Coordinarse son Fiscal para los efectos de desarrollar carta Gantt para implementación Mesa de Entrevistas Video grabadas y convocar a esta mesa para el mes de marzo de este año.
	Seremia de Justicia	Citar a sesión extraordinaria de la Comisión para el mes de febrero e invitar al Servicio de Salud

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	Transversal	Informar subrogantes en el cargo	Ejecutado

#### 7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
	No hay

#### 8. Firma Responsable.

Inés Rojas Varas Defensora Regional Región de Coquimbo	
--	--

Fecha del Acta: La Serena, 12 de febrero de 2020